Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS:

2019/000156
OBRAS DE TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES DEL ANTIGUO EDIFICIO DE LA LONJA DEL PUERTO DE BONANZA. SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ). OCZ926

Cumplidos los trámites preceptivos de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de la Delegación de competencias del Consejo de Administración de la entidad, de 30 de junio de 2010, publicada en el BOJA n° 140 de 19 de julio de 2010.

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de obras denominado OBRAS DE TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES DEL ANTIGUO EDIFICIO DE LA LONJA DEL PUERTO DE BONANZA. SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ). OCZ926, Expediente 2019/000156

SEGUNDO. Aprobar el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Jefa del Área Jurídica con fecha 25 de junio de 2019 junto con los anexos cumplimentados que se acompañan y el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por la Jefatura del Departamento de Edificación e Integración Urbana.

TERCERO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación como abierto con múltiples criterios simplificado.

Sevilla, 26 de junio de 2019
EL DIRECTOR GERENTE
Por delegación de firma,
Acuerdo de 9 de Abril de 2018
EL DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS
Y CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael Merino López

Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es